



Diputados aprobaron reformas a las leyes de Amparo y Amnistía



CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Los **diputados** aprobaron las reformas a la Ley de Amparo, con lo cual ahora pueden limitar al Poder Judicial de suspender leyes y obras gubernamentales usando amparos, aún si estas violan la ley. Los legisladores también aprobaron la Ley de Amnistía, que le permite al Presidente conceder el perdón a personas con delitos graves. La ley se envió para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y la oposición ya planea meter un amparo ante la Suprema Corte, a lo que los morenistas ya dijeron: ¡Excelente! Ya podemos estrenar nuestra Ley de Amparo y rebotar eso.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pRDx16MlSkGsdPIF?e=XY0bzG>